



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 12 de Febrero del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Febrero del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 174-2019-CF/FCS.- Callao, febrero 12 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, con resolución 1081-2018-CF/FCS del 31 de Julio del 2018, se actualiza la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de agosto del 2018, conformada por: Dra. Angélica Díaz Tinoco, Presidenta; Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho, Secretaria, Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Miembro y Est. Dinorah Kimberly Camacho Pizarro, Representante Estudiantil.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 12 de febrero del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la conformación de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 15 de febrero del 2019 y por el período de ley, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

Dra. Nancy Susana Chalco Castillo	Presidenta
Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho	Secretaria
Mg. María Elena Teodosio Ydrugo	Miembro
Est. Sheily Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil

2° **AGRADECER** a la Dra. Angélica Díaz Tinoco, quien ejerció el cargo de presidenta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, según Resolución N° 1081-2018-CF/FCS del 31 de Julio del 2018.

3° Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

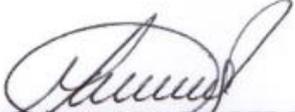
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica